

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV.

PROPIETARIO,  
Don Vicente Perez.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Sabado 24 de Febrero de 1885.

DIRECTOR  
Don Valentin L. Carvajal.

NUM. 237

## Energía y libertad.

Se está verificando en Madrid una Asamblea del partido progresista-democrático, en la que se discuten la conducta y los principios de la agrupación con entera libertad.

Hace poco los federales celebraban otro Congreso, más importante todavía por el número de sus representantes y por el origen de los poderes que cada uno traía: allí se discutió una Constitución, allí se trató de las relaciones del Estado con las provincias y municipios, allí se creó una especie de poder ejecutivo ó Consejo que decreta en *La Vanguardia*, especie de *Gaceta* de ese Estado; allí se trató de discutir ó se discutió al fin un presupuesto; y el Gobierno, obrando con arreglo á los principios de libertad que profesa, no molestó ni poco ni mucho, ni nada, á los que han creído conveniente organizar su partido en esa forma.

Mas tarde la Sociedad internacional de trabajadores celebraba en Sevilla un congreso, al que asistían los representantes de todas las federaciones y en el que se discutieron con gran comedimiento, por cierto, una porción de principios sociales de indudable gravedad por referirse á las complicadas cuestiones del capital y del trabajo. Allí se discutió la utilidad de las huelgas, que no tuvieron muchos defensores; se expusieron erróneas teorías y se defendieron verdaderos delirios sociales; pero sin que se escuchara una amenaza, sin que se atacara la legalidad, sin que se faltase á las leyes, en una palabra. El Gobierno vió reunirse el congreso sin recelo, no opuso obstáculo alguno á las discusiones pacíficas y templadas que constituyeron las tareas de dicha asamblea y dió una prueba más con este motivo del respeto con que mira todas las libertades consignadas en la Constitución y de la fe con que nuestro partido defendía en la oposición los procedimientos progresivos del espíritu moderno.

Citamos estos tres ejemplos, porque nos parece que son los más salientes de cuantos sucesos han ocurrido desde el 8 de Febrero de 1881 hasta la fecha para demostrar el liberalismo práctico del partido liberal dinástico.

Pero preciso es que se entienda bien que no puede confundirse el respeto á la libertad de los ciudadanos con la debilidad en el cumplimiento de las leyes, y que la energía dentro del círculo legal debe ser tan grande como grande es la tolerancia dentro de la esfera de la libertad.

Se equivocan, pues, los periódicos conservadores al suponer que el es-

piritu de templanza característico de la situación liberal, puede llegar á los límites de una punible debilidad ante hechos como los realizados por una sociedad criminal de Andalucía.

Lejos de esto, el Gobierno que mayor expansión concede al ejercicio de todos los derechos, es el que más autorizado está para exigir á los ciudadanos el cumplimiento de todos los deberes. Lejos de esto, á mucha libertad corresponde mucha autoridad para que aquella sea respetada por todos y produzca en la sociedad con eficacia sus saludables efectos.

Bien sabemos que los conservadores, por cosas menos importantes que los acontecimientos de Jerez, hubieran desplegado ya un lujo de medidas extraordinarias que de rchazo hubiesen perjudicado á las personas honradas y pacíficas; bien sabemos que se hubiera ya alarmado á la sociedad entera y que se habria hecho pagar á una comarca entera ó á toda la nación el delito de unos cuantos criminales; pero precisamente en eso se distinguen los procedimientos doctrinarios de los medios de gobierno que preceptúa la escuela liberal.

No habrá medidas extraordinarias, no habrá arbitrariedades á título de salvar la sociedad, como los conservadores hubiesen hecho; no se privará de su libertad al ciudadano pacífico ni se pondrán límites temporales al ejercicio de ningún derecho; pero los criminales, los que desdendiendo los caminos legales abiertos hoy de par en par para la propaganda de todos los ideales, apelan á procedimientos de terror y fuerza y no vacilan ante la comisión del delito, esos serán castigados con todo rigor, y el Gobierno no vacilará un momento en procurar que por todos los medios posibles tengan las leyes debido cumplimiento.

No habrá arbitrariedades, pero tampoco dejará de aplicarse el castigo á que según los preceptos se hayan hecho acreedores los culpables.

La libertad no podrá existir ni arraigarse definitivamente en nuestras costumbres públicas si á la trasgresión de la ley no siguiera pronto y eficazmente la imposición de la pena.

## CONFERENCIA

dada por el Excmo. Sr. D. Antonio Casares sobre ABONOS QUÍMICOS en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago en la noche del 13 de Noviembre.

(CONCLUSION.)

Ahora bien, continuó, se calcula que para sostener la fertilidad de un

terreno es preciso añadirle todos los años por cada hectárea 4000 kilogramos de buen estiércol de cuara; que, según el término medio de varios análisis, contienen 163 k de azoe, 73 de ácido fosfórico 150 de potasa, y 321 de cal, y cantidades pequeñas de magnesia, sosa, hierro y otros principios, que vienen á ser inútiles para el objeto que se propone el labrador, por que se hallan en toda tierra de cultivo en suficiente preparación para las necesidades de las plantas: de manera que los cuatro cuerpos antes expresados son los que verdaderamente constituyen la parte activa del estiércol. Si se trata de sustituir éste con compuestos químicos, puede hacerse empleando para una hectárea de tierra 1200 kilogramos de un abono químico completo, formado con 400 ks. de fosfato ácido de cal, 200 de nitrato potásico, 250 de sal amoníaco y 350 de sulfato de cal. Y que esta sustitución puede hacerse, y con ventaja para la producción, lo prueban los experimentos hechos en Vicennes por M. Ville; los que hace dos años se efectuán en las escuelas primarias de Normandía, por iniciativa de la Sociedad central de Agricultura, los resultados obtenidos en Inglaterra por MM. Laws y Gilbert, que hace muchos años no emplean mas abonos que los llamados químicos en el cultivo de sus tierras y los ensayos hechos en grande escala en Bélgica, Alemania y otros países. Y entiéndase que no es condición indispensable que sean las sales enunciadas las que forman el abono químico, el caso es que contengan los cuatro cuerpos, ácido fosfórico, potasa, cal y azoe, en las cantidades que aquellas las contienen, y en estado asimilable por las plantas. Así el nitrato de potasa puede reemplazarse con el sulfato, ó cloruro de la misma base, siempre que se aumente la cantidad de la sal de amoníaco, para que supla la porción de azoe que corresponde al nitrato.

A fin de que se forme un juicio exacto de la ventaja que los abonos químicos llevan al abono de cuadra, basta ver los siguientes resultados, comunicados á Mr. Ville por personas fidedignas, que hicieron sus ensayos en grande en prontos muy diferentes de Francia, destinando para ello tierra de inferior calidad. Una hectárea de terreno produjo:

	Trigo hectólitros.
Con abono químico. . .	28
Con abono de cuadra. . .	10
Sin abono. . . . .	2,50

¿A que debe atribuirse la ventaja del abono químico sobre el de cuadra, suponiendo que ambos llevan próximamente iguales cantidades de azoe, ácido fosfórico, cal y potasa? A que en el

primero de estos cuerpos [van formando compuestos solubles, que las plantas pueden utilizar; y en el segundo es preciso que la putrefacción lenta descomponga las materias azoadas que contiene, y las convierta en amoníaco y ácido nítrico, y desorganice los tejidos para dejar en libertad los compuestos minerales que contienen. Así es que la acción fertilizante del abono químico se agota en pocos meses, mientras que la del abono orgánico ó estiércol de cuadra, aunque debilitándose se nota dos ó tres años.

No en toda clase de terrenos se necesita emplear la misma cantidad de abono químico, y la composición de éste debe variar según la especie de plantas que se cultiven. Así por ejemplo los guisantes, las habas, la alfalfa y en general las plantas leguminosas exigen un abono que contenga poco ó ningún azoe, por consiguiente se debe suprimir en él las sales amoniacales y los nitratos mientras que el trigo, el maíz, la remolacha y aun la patata requieren un abono bastante azoado.

La composición del terreno debe también tenerse en cuenta para arreglar la del abono químico, de manera que no lleve elementos que se encuentren en aquel, en estado asimilable, porque, aunque no perjudicasen á la vegetación, ocasionarian un gasto innecesario. Y como un análisis químico de la tierra es inútil para este caso, hay que apelar á ensayos de cultivo preliminares. Se aconseja para esto destinar una pequeña parte del terreno que se cultiva á fin de verificar estos ensayos; una área por ejemplo, que se divida en cinco porciones iguales; á una de ellas se le añade la porción correspondiente de abono de cuadra, á razón de 40,000 kilos por hectárea, á otra la parte correspondiente de abono químico completo á razón de 1200 kilos por hectárea, á otra el mismo abono, pero sin las sales que contienen nitrógeno, á otra el abono con las sales que contienen azoe, pero sin fosfato, y por fin á la última se le deja sin ninguna clase de abono. En todas ellas se siembra la misma cantidad de semilla y se dan á las plantas idénticos cuidados. El peso comparativo de la cosecha cogida en las cinco porciones de tierra dará á conocer la influencia relativa de los abonos empleados, y cual es el que conviene para fertilizar el terreno.

Las sales que entran en la formación del abono químico deben estar bien mezcladas, y distribuirse con igualdad en el campo, para lo que conviene unir las antes con seis ó siete veces su peso de tierra seca, y esparcir las al voleo.

Terminó el señor Casares su conferencia haciendo algunas consideraciones sobre la agricultura en Ga-



licia, expresándose poco mas ó menos en los siguientes terminos:

«El porvenir de la agricultura en Galicia depende del acertado uso de los abonos químicos. Aquí hay mucha escasez de estiércol para el cultivo, y aun por desgracia el que hay no se aprovecha como debe: nuestros paisanos aumentan su cantidad aumentando hojas, plantas tiernas y restos vegetales en sitios húmedos y pantanosos, y despues que están medio podridos los llevan á sus campos. Este abono contiene muy poco azoe, y es pobre en sales, casi no es mas que *humus*, que por si solo es poco fertilizante.

No quiere decir esto que deba despreciarse: al revés, es útil si se mezcla con algunos compuestos minerales, cuya disolucion favorece por el ácido carbónico que en su combusión lenta se produce. Debe tenerse presente que las tierras de labor en Galicia, segun las análisis hechos por el inolvidable señor Valenzuela, de muchos de la provincia de Pontevedra y los que he hecho de las otras tres provincias, escasean de cal, por consiguiente es uno de los elementos minerales que conviene añadirles. Y estando reconocido por todos los agricultores que el ácido fosfórico y el azoe son sustancias indispensables para el crecimiento de las plantas, y que de ellas escasean los terrenos claros que la adición del fosfato de cal y de sales amoniacales ó de compuestos azoados, aumentará notablemente la fertilidad de los campos de labor.

Desgraciadamente nuestros labradores, ya por el excesivo fraccionamiento de la propiedad, ya por su falta de medios, no están en aptitud de hacer ensayos ni se atreven, y con razon, á variar un método rutinario de cultivo, sin ver antes por sus propios ojos y convencerse prácticamente de las ventajas que puede traerles una innovacion. Así seria muy conveniente que las Sociedades Económicas, y principalmente los propietarios acomodados estableciesen en diferentes puntos pequeños campos de experiencias, para comprobar la eficacia de los abonos químicos. ¿Que perjuicio puede seguirse á un propietario en destinar á este objeto dos areas de una heredad extensa, dividirías en cuatro partes iguales y emplear en una como abono la cal mezclada con el estiércol, en otra el fosfato con igual mezcla, en otra el fosfato y una sal amoniacal, dejando la otra sin ninguna clase? En vez de perjuicio le acarrearía ventajas, porque comparando la cosecha de todas ellas sabria que sustancias eran las mas á propósito para aumentar la fertilidad de sus tierras. Y el aspecto de las plantas así cultivadas, que no dejarían sus vecinos de observar con curiosidad, seria de una utilidad mas inmediata para el adelanto de la cultura, que la enseñanza exclusivamente teórica que de ella se da en los Institutos, y la lectura de las cartillas agrícolas.

Hay en Estremadura abundantes minas de fosfato, del que se exportan al año cientos de toneladas que convierten en el extranjero en sobre fosfato y se venden despues como abono. Estoy persuadido, digo, que aun sin esta conversion, el mineral reducido á polvo y esparcido en las tierras de cultivo daría excelentes resultados en Galicia. Es verdad que no es so-

luble, y por consiguiente no tan activo como el sobre-fosfato pero mezclado con el abono de cuadra, aun cuando no sea muy azoado, se disuelve poco á poco, y ejerce una accion muy favorable en la vegetacion. Muy útil seria, pues, que las sociedades y las Juntas de Agricultura procurasen que hubiese en Galicia un depósito de fosforita de Estremadura en polvo, y se facilitase á coste y costas á los propietarios, rogándoles que diesen cuenta á las corporaciones del resultado de sus ensayos.

### Certamen musical.

Hé aquí el programa del que se celebrará en la Coruña en próximo Julio con motivo de las fiestas de Maria Pita, bajo los auspicios de la Sociedad *Liceo Brigantino*:

«La noble afición al cultivo de las ciencias y de las artes, que en todos los siglos han demostrado los hijos del hermoso pais gallego, llenando de preclaros nombres la historia regional, ha tomado crecido vuelo en los tiempos contemporáneos, en las diversas manifestaciones del saber humano.

La música, cuyo estudio tanto se armoniza con los hábitos del trabajo, la paciencia, la constancia y la dulzura que caracterizan á los hijos de este noble pais, cuenta en el numeroso aficionado, verdaderos artistas de exagerada modestia, á quienes era honroso facilitar palenque donde pudieran lucir su habilidad y su genio artísticos.

A esta idea, respondiendo quizá la inolvidable sociedad Circulo de Gimnasia y Esgrima, y con ocasion de solemnizar el memorable sitio sufrido por la Coruña, en Mayo de 1659, gloriosamente finalizado por el heroico denuedo de la popular Maria Mayor Fernandez de la Cámara y Pita inauguró en esta capital en 1878 el Certamen musical, que la entusiasta sociedad *Liceo Brigantino* cuidó de reproducir en los años sucesivos.

El crecido número de artistas que, en progresivo aumento, ha acudido á estos certámenes: el laudable entusiasmo con que el público de esta culta capital se disputa el grato placer de presenciarlos, y la fama que en las demás provincias de España, y en los paises americanos, han alcanzado estas justas musicales en honor de la region gallega, de la ciudad herculina y del *Liceo Brigantino*, que las prohija, imponen á esta sociedad el deber, no ya de conservar la tradicion religiosamente, como hasta aquí, sino de procurar su progresivo desarrollo, armonizánlole con el crecido entusiasmo de los artistas y del público.

A este fin, y no pudiendo echar en olvido, que uno de los principales pensamientos que han presidido la idea de su creacion, ha sido estimular la propagacion en Galicia de las sociedades corales, estudia actualmente la junta directiva el mejor medio de facilitar la concurrencia de las que hoy existen en el pais ya con modestas subvenciones, ya con un importante premio en metálico que se adjudicará, cuando luchen con los orfeones de esta capital cualesquiera otros de la region gallega, al que obtenga el primer premio.

Proyecta del mismo modo la junta, para facilitar la concurrencia de artistas á los de nas premios de ejecucion, y evitar á la vez el cansancio del público, cuando es reproducida por mas de tres opositores la composicion musical que sirve de tema para optar al premio, separar del solemne acto de la adjudicacion de estos, los ejercicios de oposicion, que tendrán lugar en uno ó mas dias anteriores, segun el número de aspirantes; debiendo solamente los que obtengan premio, ejecutar en el dia de la adjudicacion la pieza musical sobre que han versado aquellos.

Pero como entusiastas hijos del pais, residentes en Ultramar, hayan manifestado el deseo de concurrir á este Certamen con sus producciones musicales, y esto obliga á la junta á publicar, con la anticipacion debida, el programa, para que llegue á noticia de todos oportunamente, mientras se ultima el estudio de las reformas apuntadas, que serán anunciadas á la mayor brevedad, se ha decidido á publicar el siguiente

### PROGRAMA.

#### Premios de composicion —

1.º Una artística corona de plata laureada; al autor de la mejor partitura de una *Fantasia* para banda militar y orquesta, sobre motivos de aires populares de Galicia.

2.º Uno, pendiente de designacion otorgado por la *Excma. Diputacion provincial*; al autor de la mejor partitura de una *Sinfonia* á grande orquesta, sobre motivos de aires populares gallegos; en cuyo andante (ó tiempo despacio [que su autor elija]) formará aquel una frase ó motivo de ocho compases, que al repetirse ha de ir precisamente acompañada de un contramotivo; quedando á voluntad del compositor el género de música de que debe valerse para desarrollar la única condicion que se impone á la citada obra, como igualmente la de tomar algun fragmento de ambos pensamientos para enriquecerla.

Premios de ejecucion.—3.º Un juego botonadura con gemelos de oro y perlas; al pianista que mejor ejecute la obra que el día 15 de Mayo próximo será sorteada públicamente en el salon de sesiones del *Liceo Brigantino*, entre doce elegidas previamente y cuya obra se dará á conocer por medio de la prensa local al siguiente dia de verificarse el sorteo, con el fin de que los señores que deseen presentarse á disputar el premio ofrecido puedan pediría á la secretaria del Liceo que se la facilitará inmediatamente.

4.º Un aderezo de plata y perlas; á la señorita que mejor ejecute al piano la obra que despues de sorteada en iguales terminos que la anterior, se hará pública por la prensa en el mismo dia, obteniéndola de la citada secretaria las señoritas que hayan de tomar parte.

5.º Un alfiler para corbata, de oro y pedrería con atributos alegóricos al violinista que mejor ejecute la obra cuya designacion ha de efectuarse como las dos anteriores, por medio de la suerte, el indicado dia 15 de Mayo.

6.º Uno, pendiente de designacion, otorgado por el *Excmo. Ayuntamiento de esta capital*, á la sociedad coral que mejor interprete la partitura del coro para orfeon, titu-

lado *A la patria*, del eminente maestro, G. Meyerbeer.

#### Bases del certamen

1.º El plazo para la admision de las obras de composicion será improrrogable y terminará precisamente á las doce de la noche del dia 31 de Abril próximo, con el fin de que el tribunal que ha de intervenir en su examen pueda hacerlo con el mayor detenimiento, publicándose su veredicto el dia 20 de Mayo siguiente.

2.º Los premios se otorgarán al mérito relativo de las obras que se presenten al certamen.

3.º El jurado podrá conceder si lo estima de justicia, un *accesit* consistente en un diploma de honor, por cada una de las obras cuyo mérito artistico se aproxime más á las que obtengan el primer premio, é igualmente una *mencion honorífica* por cada una de las que alcancen un mérito inferior á la premiada con *accesit*.

Igual concesion de accesit y menciones podrá conceder el jurado respecto á los premios de ejecucion.

4.º Solo se ejecutarán las obras que obtengan el primer lugar, con el fin de que el público pueda apreciar su mérito.

5.º A los individuos de ambos sexos que acompañen al piano la obra que la suerte designe para que sirva de tema á los señores que se presenten á disputar el premio de violín, se les regalará una variada coleccion de obras clásicas musicales, lujosamente encuadernadas.

6.º Tanto á las señoritas como á los caballeros que determinen presentarse al certamen, con el fin de disputar los diferentes premios señalados para las obras de ejecucion, se les reserva el derecho de presentarse al referido acto hasta media hora antes de que este se verifique.

7.º Los señores directores de los orfeones que deseen tomar parte en el certamen, podrán desde luego solicitar la obra designada para las sociedades corales y les será facilitada por la secretaria del *Liceo Brigantino*, á quien dirigirán las peticiones, como así mismo el correspondiente recibo cuando aquella obra en poder de la citada colectividad.

8.º Los señores directores, á quienes atañe la base anterior, que despues de solicitar y obtener la obra que en la misma se menciona, determinasen, por cualquier causa, no tomar parte en el concurso, lo pondrán en conocimiento del señor presidente de la sociedad ocho dias antes de que aquel se verifique, acompañando á su comunicacion la obra de que queda hecho mérito.

9.º La remision de las obras de composicion se hará en pliego cerrado y lacrado, dirigiéndolas al presidente del *Liceo Brigantino*, con su lema en el sobre. A dicho pliego acompañará otro cerrado y lacrado tambien, en cuya parte exterior se reproducirá el lema, consignando en su interior con exactitud y claridad el nombre del autor, las señas de su domicilio y el lugar de su residencia.

10.º Los pliegos que guarden los nombres de autores cuyas composiciones no resulten premiadas, se quemarán públicamente antes de terminar el acto del certamen.

11.º Las obras premiadas pasarán á formar parte de la biblioteca del *Liceo Brigantino*, reservándose sin





embargo, á sus autores, el derecho de propiedad. Las demas que no se encuentren en este caso quedarán en el mismo Liceo, á disposición de sus autores, quienes, para recogerlas identificarán previamente su propiedad.

12.º Todas las dudas, consultas, peticiones y reclamaciones que ocurran, serán dirigidas por escrito á la secretaria de dicho Liceo, por donde se resolverá lo que en cada caso proceda.—Coruña, Enero 1883.

El presidente, Ramon Cerviño.— El secretario, Ricardo Caruncho

Nota.—Tan pronto como sean conocidos los premios que otorguen las Excmas. Corporaciones provincial y municipal, se harán públicos para que oportunamente lleguen á conocimiento de los que hayan de optar á ellos.

Miscelánea.

En el último Consejo de ministros se aprobó la reforma de consumos en cumplimiento de prescripciones de la ley de 6 de Julio último, bajo las siguientes bases:

Primera. Subsistiran los tipos medios de consumo de especies, asignados en la ley anterior, á las poblaciones no capitales de provincia y los puertos asimilados, hecha excepción del de vinos, que se reducirá á 60 litros (antes eran 75), y eliminando de dichas especies, el consumo de vinagre, cerveza, sidra y chacolí.

Segunda. La distribución total del cupo de especies de todos los pueblos, se hace mas equitativa y desaparece la exención de las provincias de Galicia, Asturias y Canarias. Para ello se facultó á la administración á fin de que pueda elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante dentro de un tipo máximo de 70 por 100 (antes era el 40 por 100)

Tercera. Los delegados de Hacienda establecerán entre pueblos seis categorías con relacion á la importancia del consumo. Contra esta clasificación podrán entablar recurso de alzada ante el ministro de Hacienda en el plazo de 15 dias.

Cuarta. Con presencia de esta clasificación y de los tipos medios que resulten en cada provincia al consumo individual de las especies, aumentaran aquellos tipos medios hasta un máximo de 20 por 100 en los pueblos de primera categoría, de 10 en la segunda y de 5 en la tercera.

A la cuarta se le compensará el término medio de consumo. A la quinta se le compensará en un 5 por 100. Y el resto de las especies, distribuido entre los habitantes de los pueblos de la sexta, con deducción de la cuarta parte, dará el término de consumo de cada especie que le corresponde.

Quinta. La base de la población de los pueblos no capitales y puertos asimilados, se fijará en toda España por el número de habitantes que formen la población agrupada de su capitalidad.

Las bases sexta y sétima del proyecto, se refieren al cumplimiento de las disposiciones vigentes, no derogadas.

Ecos.

En una de las últimas sesiones del Congreso ha continuado la celebrísima interpelacion sobre los sonados abusos electorales de Orense.

Tocó al protagonista, señor Blanco Rajoy, ejecutar *ana aria* sobre motivos de las elecciones de Verin, hiriendo despiadadamente la cuerda fundamental, que es la derrota de su señor padre.

Repetidas veces hemos manifestado que la organizacion de aquel distrito se confiara al señor Reigada, uno de los del *pacto*; y porque los electores, contra la corriente del elemento oficial, se resistieron á votar al señor Blanco Poyan, tenemos al señor Blanco Rajoy hiposo, pasado á la izquierda y sufriendo unos ataques viliosos que nos hacen temer por la existencia del héroe de la interpelacion.

A esto si que puede llamarse *politica de familia*.

El señor Merelles (don Adolfo) que lleva la batuta entre bastidores, no ha creído oportuno presentarse en escena. Es muy cómodo dirigir la orquesta sin exponerse á responsabilidades ni á *perder el compás*. Ante todo y sobre todo está la Direccion general: la ejecucion está á cargo de los músicos y danzantes de la politica misticadora, y así se consiguen dos cosas de suma trascendencia para el *pacto*; conservar la posicion oficial y meter ruido con las oposiciones.

La parte cantante estuvo á cargo del señor Bugallal; en este desconcierto no podia faltar la voz de su excelencia. Y habló el señor Bugallal, habló para expresar su indignacion por los *atropellos* (sic) cometidos por el señor Lois, y pidió que este gobernador civil, que en las elecciones de referencia no hizo otra cosa que permanecer á la expectativa, como ya hemos tenido ocasion de demostrar, fuese llevado á la barra.

Si cantara así el ex-ministro de Gracia y Justicia lo que sabe de las elecciones verificadas en el periodo de su dominacion y bajo sus auspicios, entonces si que se indignaria el orbe entero al tener conocimiento de que se obligaba á los electores á subir por escaleras de cuerda y otros excesos, que en obsequio á la brevedad y por ser conocidos de todos, omitimos.

Algunos colegas, al ocuparse de la interpelacion, lo hacen para reprobar que tales miserias se lleven al seno de la representacion nacional.

*El Correo* dice: «que la tierra le sea pesada.»

Ayer á la una de la tarde ha fallecido el señor don José Chicharro y Fuentes, dignidad de Chantre en esta S. I. Catedral.

El señor Chicharro ha pasado sus primeros años en uno de los conventos de Monterrey, desempeñó el cargo de maestro de instruccion primaria durante 18 años en la villa de Verin, el de cura párroco de Cabreiroá, de aquel arciprestazgo y despues el de canónigo en las catedra-

les de Seo de Urgel y Pamplona, hasta el año de 1875, en que fué elevado á la dignidad de Chantre de esta iglesia.

Descanse en paz.

Se han comenzado las obras de demolicion de la casa que ocupaban las dependencias del ayuntamiento. A proseguir los trabajos con la misma actividad, para mediados del mes próximo quedará roturada la calle que ha de unir la de Alba con la del Instituto.

Hemos tenido el gusto de saludar al Dr. D. Carlos Faure, notable dentista que se detendrá algunos dias en esta poblacion, dedicándose á practicar toda clase de operaciones relacionadas con el arte odontológico.

Recibe consultas de nueve de la mañana á cuatro de la tarde en la fonda del señor Cuanda.

Laméntanse los conservadores del triunfo que en las elecciones últimas han alcanzado los elementos liberales en esta provincia. Esto nada tiene de extraño, porque al fin no les queda mas recurso que dolerse de la derrota que arca de sufrir el caciquismo, á los que á costa de tantas arbitrariedades y escándalos se habian constituido en sus patrocinadores.

Lo que nos maravilla es ver haciendo coro á los conservadores á un periódico con ribetes democráticos como *El Porvenir*. Este colega prorrumpa en verdaderos alaridos que demuestran el grado de desesperacion á que ha llegado, ocupándose, nada menos que en un artículo editorial, del postrer fracaso que ha sufrido la interpelacion sobre lo que han dado en llamar *sucesos de Orense*.

Estamos en el secreto de estas armonias democrático-conservadoras. En la redaccion del colega hay algun interesado en pintar con sinietro colorido el cuadro de la politica en esta provincia, por que no tiene en que emplearse ó no lo han empleado en otra cosa.

La credulidad y buena fe del periódico se aprovecha como un arma, y con tal de hacer blanco en las personalidades, aun que sean las ideas las que resultan lastimadas, poco importa para el que sin escrúpulos escribe párrafos tan espeluznantes como el que á continuacion copiamos para solaz y regocijo de los lectores que concen á fondo la situacion de esta provincia y saben por consiguiente que esa por algunos careada interpelacion, no responde mas que al mezuino móvil de crear atmósfera en favor de entidades desprestigiadas en el pais, y al inútil afán de conquistar un ascendiente y un predominio sobre los que consideran como adversarios, solo por haberse negado á seguirles en su desatentada senda de complacencia y pactos con los irreconciliables enemigos de la actual situacion.

Dice así el párrafo de que hacemos mencion especialisma:

„Nuestros lectores, conocen ya detalles de lo que en esta provincia acontece. Los empleados públicos arrojados de sus destinos sin formacion de expediente; el derecho electoral cohibido por la presencia en los distritos del gobernador Sr. Lois é Ibarra; la administración obedeciendo servilmente en todo la iniciativa política; la politica obedeciendo en todo servilmente al interés particular; la inmoralidad triunfante en la ciudad como en

la aldea; los trabajos públicos paralizados; la miseria llamando á todas las puertas; la paz de las familias amenazada por los odios caciquiles:“

¿Puede darse una hipérbole mas exagerada y monstruosa?

Ni de los tiempos de la famosa dominacion bugallalista pudiera decirse otro tanto imparcialmente, y eso que las hubo gordas.

El tren ascendente que debiera haber llegado á la estacion de Orense el miércoles á las diez y media de la noche se retrasó hasta las dos de la madrugada, á causa de haber ocurrido un desprendimiento de tierra entre las estaciones de Frieira y Filgueira, es decir en el punto en donde acostumbran á sufrir interrupciones de todos géneros los trenes, pareciendose en esto los que hacen el recorrido en la linea de Orense á Vigo al burro del tio Anton, que aunque lo molian á patos siempre se paraba en el mismo sitio.

La máquina de auxilio para el trasbordo, por más que el contratamiento se advirtió antes de las nueve de la noche, no partió de la estacion de Orense hasta las doce y media.

Como se vé, el servicio es inmejorable.

Debido á las gestiones del infatigable y celoso diputado á Cortes por esta capital, el Sr. Ministro de la Gobernacion ha dispuesto que se establezca un servicio de correos entre Petin y Viana pasando por Bollo. La conduccion se hará á caballo.

Con esta medida gana notablemente la poblacion de Viana, que venia recibiendo la correspondencia con un retraso considerable desde que se habia suprimido la expedicion del correo de Castilla por la linea de Zamora. A pesar de esta reforma queda subsistente el peaton de Gudiña á Viana, facilitando así el mas frecuente y rápido enlace de comunicaciones.

Uno de nuestros amigos de aquella localidad que es quien nos comunica la noticia, nos ruega en nombre de muchas personas influyentes de los pueblos interesados que hagamos pública la expresion de su gratitud á nuestro querido amigo D. Vicente Perez por el interés y actividad que ha demostrado al secundar sus reclamaciones, inspiradas por la necesidad que se sentia de mejorar el servicio de correos en aquellas importantes localidades.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y consecuente correligionario D. Manuel Aldemira.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esta provincia el Abogado del Estado D. Emilio Zurita.

En la madrugada de hoy ha fallecido el farmacéutico de esta capital don Leon Cáyazun.

Telegrama.

Madrid 24.

Gaceta publica decreto enseñanza obligatoria.

Alemanes tratado comprar Fernando Poo.

Cotizacion cuatros 64.



**Precaucion**

En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de la compañía fabril SINGER, más de 100 fabricantes de máquinas para cose sin reputación ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER perfeccionado, sistema SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de la compañía fabril SINGER, a pesar de que la máquina, la mesa el mequeado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tipo las máquinas de la Compañía fabril SINGER es por sí solo la prueba más evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese de mostrar una preferencia decidida.

La máquina legítima tiene el nombre de

**The Singer Manufacturing Company**

LA COMPANIA FABRIL SINGER

estampado en el brazo de la misma, y llevando además en dicho brazo la marca de fábrica.

**¡Cuidado con las falsificaciones!!**

Para evitar engaños, comprar solamente en la dirección general de la Compañía Fabril SINGER, é en la Sucursal—Orense Progreso 36.

Esta casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los tratadores desconocidos y revendedores, que dejan á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, las que la Compañía Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus sucursales.

Pidanse Catálogos y listas de precios á

**La Compañía Fabril SINGER**

36 Progreso 36

ORENSE



**Asma, tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etc., etc.**

**NUEVO DESCUBRIMIENTO**

**Polvos anti-asmáticos de GASTALDO,**

de sorprendentes resultados.

Depositarlos.—Orense, señora Viuda de Al... y en todas las capitales de España.



**NUEVA PERFECCION**

de máquinas para coser

del sistema *Seidel Naumann* fabricadas en Alemania

**EN COMPETENCIA**

con las de Singer fabricadas en Nueva York.

**Venta á plazos y al contado**

Los precios son: Máquinas *Sagonia Régia* para coser á mano de elegantísima construcción, 360 reales.—Sistema *Seidel* número 1, para coser con pié, 500.—Máquina *Mediana*, 380.—Idem núm. 4, 800.—Máquina *Seidel* con brazo y tabla para radoblar, 800.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramen Garcia Sueiro. Depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitución

Se facilitan prospectos.

**Academia preparatoria**

DIRIGIDA POR

**Don Rafael de Echevarria**

establecida en Pontevedra

**PREPARACION COMPLETA**

para carreras especiales, civiles y militares.

Enseñanza particular de los idiomas francés, italiano, inglés y alemán.—Tenedura de libros por partida doble.—Repaso de las asignaturas del Bachillerato.

Real 12, Pontevedra

**Se venden 150 mo-yos de vino blanco y tinto, de la mejor calidad de la ribera de Orense**

**En la calle de San Miguel, núm. 15 darán razon.**

**LA ABUNDANCIA**

**Almacén de ultramarinos**

**FÁBRICA DE JABON**

**ROSALINO JAMARDO VIGO.**

Como una prueba de la buena aceptación que han obtenido los jabones de esta fábrica, puedo decir que en un año—desde Octubre del 81 hasta igual mes del 82—he fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable si se tiene presente que solo cuenta esta fábrica dos años de existencia y que hasta hace poco nadie queria en Galicia otro jabon que no fuese el sevillano.

Ahora he dado principio á la fabricacion de jabon verde y sigo fabricando las clases que pueden verse á continuacion, cuyos precios, atendida su buena calidad, no tienen competencia en toda Galicia.

**CLASES Y PRECIOS**

Pinta sevillaná	á	130 rs.	quintal gallego.
— encarnada	á	130	—
— verde	á	120	—
— blanco	á	120	—

**LA ABUNDANCIA PRÍNCIPE Y VELAZQUEZ MORENO**

**TOS** EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EZARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España es debida á sus heroicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pequeña. Pasta, 10 reales caja.

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto, núm. 2, donde deben dirigirse los pedidos.

Orense: Botica de D. Leon Goyarzun y en las principales boticas y droguerías.

**ENFERMEDADES SECRETAS.**

**Las cápsulas puvianas del Dr. Borell** son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las purgaciones y *Flujos blancos*, por más rebeldes é inveteradas que sean.—16 reales el frasco de 75 cápsulas.

**El vino de zarzaparrilla del Dr. Borell** es el más eficaz remedio para *hobones*, verrugas, manchas de la piel, dolores crónicos de los huesos úlcera de la boca y *giganta*, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venereo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y úbrica de Borell hermanos, en los frascos y prospectos.

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona donde deben dirigirse pedidos.

Orense Botica de D. Leon Goyarzun y en las principales boticas y droguerías.

**CRÉDIT VIAGER**

(CRÉDITO VITALICIO)

**Compañía de seguros sobre la vida.**

Domicilio social: 92, Rue Richelieu, Paris.

FONDO DE GARANTIA	SEGUROS REALIZADOS	SEGUROS PAGADOS
32 millones de pesetas	241 millones de pesetas	42 millones de pesetas

Pólizas de 1.000 pesetas reembolsables todas por sorteo á 10.000.

Pueden pagarse: 1.050 pesetas de una vez ó 20 anualidades de 80.

El pago de la primera anualidad de 30 pesetas da derecho al sorteo y reembolso de 10.000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo se celebrará el 1.º de Julio de 1885.

Para más detalles dirigirse:

La Agencia del *Crédit Viager*, Fuencarral 18, Madrid.

En Orense: D. J. M. Murias, banquero.